POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 08 de julio de 2020

NOTA UOC N° 1031/2020

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2020 Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina y Acondicionadores de Aire-ID 375379.

En ese contexto, el proceso de contratación será por la modalidad de contrato abierto por montos, mínimos y máximos, debido a que la Policía Nacional no puede establecer la cantidad de Servicios de Mantenimiento y Reparación que serán necesarios durante la ejecución contractual, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018 y el Artículo 20, de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "*por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato*".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC